se les puede dilatar el conocimiento del misterio de la pasion y muerte de Jesucristo, y si están obligados á guardar los preceptos positivos y otros puntos gravísimos, han tenido turbada la iglesia oriental de aquellas estendidísimas Provincias, hasta que la luz apostólica alumbró estas dudas, declarándolo casi todo en favor de las dos religiones de S. Francisco y Sto. Domingo, como parece por los decretos originales que tengo, en los cuales hay circunstancias de gran documento y aun escarmiento á la Compañía, para que fie mas de la iglesia de Dios, que de sí, como en cuanto difine la cátedra universal de S. Pedro, maestra y luz de las verdades católicas.

217. Pues cuando están en esta posicion y constitucion las cosas de la Compañía, Padre Horacio, y cuando todo es quejas y disgustos públicos, en casi todas las naciones y reinos, ¿echarnos á sus devotos á fuerza de injurias y afrentas de su compañía? Y en este nuevo orbe, porque no haya parte del mundo, donde no se oigan los suspiros de los agraviados por los hijos de tan santa y apacible madre, obligarnos á una necesaria defensa, y que el tiempo que podemos gastar en su lucimiento y en estimarla, aplaudirla y honrarla, gastemos en manifestar nuestras heridas y sus agravios y en defendernos de ella, ¿para qué puede ser bueno, Padre Horacio? ¿Este es amor ó persecucion de los hijos, que esto hacen á su ilustre madre? ¿Pudieran causarle mas daños, si la flecháran atada á un madero, que infamarla y desacreditarla, y hacerla odiosa á todos estados?

218. Lloran los cuerdos de la religion desterrados y arrinconados por esos colegios remotos, y con lágrimas pias miran, sin poder remediarlo, arrastrar el honor y la estimacion, y el decoro y la autoridad de su santa madre la Compañía, y esta atrocidad cometida por las manos y plumas y lenguas de sus propios hijos. Lloran el ver cómo la afligen, cómo la deslucen, cómo la pisan, cómo la infaman. Lloran el ver tratados á los amigos como á enemigos, á los devotos como á émulos. Lloran el ver la maledicencia, la soberbia, la insolencia dominante y gobernando; la humildad, la modestia, la caridad aprisionadas y gimiendo. Lloran ver que á los que podian en sus apologías los poco afectos de la Compañía citar como amigos, conservando con ellos una honesta y santa correspondencia, ocasionan los padres á que los citen como á ofendidos de la Compañía, obligándolos á una justa y necesaria defensa. Lloran, finalmente, ver que los sermones se han vuelto sátiras; las conferencias espirituales, maledicencia; inquietud, las quietes; superioridad, la humildad y reverencia á los Obispos, y una pública armería de injurias, la que habia de ser seminario de toda virtud y de sanos y santos consejos.

219. ¡Oh, Padre Horacio, cuánto es mejor concertarnos ó seguir esto en paz, que mortificarnos y afligirnos unos á otros! Lean V. PP. su regla, miren lo que en ella les dice el santo y sus constituciones, y verán que les ruego yo lo mismo, que él les ordena en el título del Procurador, en el núm. 16 por estas palabras: *Tendrá particular cuidado que antes de comenzar algun pleito, consultado el superior, se componga con la parte, si fuere posible ó concertándose ó componiéndolo; mas si de nece-*

sidad hubiere de venir el negocio á pleito, guardará gran paz interior y esterior, y avisará á la parte contraria, como está siempre aparejado, á venir á algun justo concierto.

220. Y en el título del Provincial, cap. 9, núm. 77 hablando de la misma materia, dice las siguientes: *Cum lites, praesertim pro rebus temporalibus, diligenter nostris fugiendae sint, non intendat quisquamé nostris omnino litem aliquam absque consensu Generalis, aut ejus, cui expressé suas vices ad hanc rem ille commiserit, nisi in re adeo necesaria, ut ejus responsum expectari nequeat, de quo tamen postea ipsum admoneat. Quo circa nitatur Provincialis, primum rem compromisione componere. Nostris autem si lis intendatur, curandum etiam diligenter, nisi de jure nostro manifeste constaret, ut aliqua transactione, vel concordia res tota componatur; in si commode fieri non valeat, poterunt in judicio se defendere, cum Provincialis &c.* Esta sentencia, Padre Horacio, clara es en nuestro favor, y la dió S. Ignacio; de S. Ignacio no hay á quien apelar.

221. Ahora es de ver, ¿quién guarda mejor esta regla, y quién es mas hijo de la Compañía, estos padres ó yo? Yo ruego con la paz, los padres nos mortifican con la guerra: yo pido concierto á los padres, los padres lo niegan con gran desconcierto: yo les solicito que nos compongamos, los padres se descomponen conmigo y con mi iglesia: yo les pido que vengan á pedirme licencia para predicar y confesar á mis súbditos, y se las daré; los padres pleitean que no las han de pedir, y que sin ellas han de predicar y confesar contra todo el derecho: nosotros

guardamos paz interior y esterior, pues solo nos defendemos y nunca les habemos negado las cortesías; los padres en el negarlas, y en estas demostraciones de ódio, que es guerra esterior, están manifestando que no tienen paz interior, y con lo mismo que nos atormentan, se atormentan, porque aunque con la esterior nos persiguen, la interior los persigue; y mas padecen afligiendo, que nosotros afligidos y perseguidos; porque nunca llega la injuria á igualarse en los dolores y penas con la culpa: mas pena el que lastima aborreciendo, que el lastimado penando.

222. Y así, Padre Horacio, ¿para qué es bueno multiplicar discordias y aumentar batallas con la Compañía? Aun no están enjutas las lágrimas de Sevilla en sus quejas: aun corre sangre por Andalucía: aun está fresca la tinta de los decretos de Roma: el Perú ó la América Meridional, y sus iglesias gimen el despojo de sus bienes y cálices; y aquí en esta Austral, cuando les estamos rogando con la paz, quieren guerra contra nosotros y contra su regla. El P. Gral. escribe, que estos padres se templen, ellos se destemplan: el P. Gral. que me respeten, ellos me persiguen: el P. Gral. escribe modesto, ellos libres y descompuestos. Ni el respeto á su prelado les contiene, ni la recta razon, ni la ley de Dios, ni las reglas eclesiásticas, ni las de su estado, ni las órdenes de su general: ¿adónde hemos de apelar los Obispos? ¿Quién ha de contener estos padres? ¿Quién los ha de moderar? ¿Hemos de andar en perpetuas discordias, y que antes nos halle la muerte que la enmienda y la paz? ¿En breve vida tantas disensiones? Cuando habiamos de ocuparla toda en pa-

decer por Dios, ¿la ocupamos en dar que padecer á los prójimos y en ellos á Dios? Cuando hemos de lograrla en las propias tribulaciones, ¿la desperdiciamos en causar las agenas; y el pleito que habia de ser sobre quién padece mas para conseguir lo eterno, es sobre quién lastima mas al otro, y sobre quien tiene mas de lo temporal?

223. ¡Oh mal haya el tener, cuando el tener nos tiene á nosotros! ¡Mal haya la posesion, cuando la posesion nos posee á nosotros! ¡Mal haya la plata que vence á la virtud, y ensucia la fama! ¡Mal haya lo temporal que nos quita lo eterno! ¡Mal haya la hacienda que nos cuesta la paz!

224. ¿Es posible que tan dificultoso es este pleito, que no pueden componerlo V. PP., ni mandándoselo S. Ignacio en su regla, y lo que hace sin este precepto la religion de Sto. Domingo, de S. Agustin, de la Merced, del Cármen en este mismo pleito con nosotros mismos, no lo pueden hacer V. PP., ni compelidos de su misma regla? ¿Es posible que ya que no quieren componer el pleito, no lo pueden seguir sin descomponerse en el pleito; y sin que espliquen las esteriores demostraciones los mas interiores afectos, escandalizando con esto este reino, manifestando en un pleito civil una voluntad contra un prelado que los ama y estima, muy sangrienta y criminal? ¿Cómo pueden vivir con este tormento esos padres, y mas personas religiosas que todos los dias reciben á nuestro Señor?

225. Manda Cristo bien nuestro que no vea el Sol á la tarde la ira que comenzó á la mañana: *Sol non occidat super iracundiam vestram* (*a*). Seis

(*a*) Ad Ephes. 4 ver. 26.

años ha que esos padres no pleitean, sino que pelean: no defienden, sino que ofenden: no prosiguen, sino que persiguen: ¿hasta cuándo ha de llegar la ira entre sacerdotes, que no puede llegar hasta el altar? Mándanos Dios, que antes de llegar al altar, soltemos la ira (*a*); ¿Cómo pueden esos padres conservar el altar y la ira, y mas con demostraciones tan públicas de escándalo? Si no pueden seguir el pleito sin la ira, dejen el pleito, y si no pueden dejar la ira, dejen el altar (*b*). La túnica quiere Dios que se suelte, si se pide la capa (*c*), y esto porque no se nos vaya tras la túnica el alma. Paz, paz, Padre Horacio; nos encomienda Dios tengamos paz. ¿Este no es un pleito eclesiástico? ¿Para qué lo hacen los padres profano? ¿No es diferencia civil? ¿Para qué la hacen militar?

226. Miren que estas razones que aquí les digo, no es porque temo á sus sinrazones, ni porque quiero escusar el padecer por mi iglesia, ni porque estoy rendido á sus persecuciones y agravios; ni les pido la paz por miedo y recelo de su poder, de sus armas, de su grandeza: ríome de eso, que no son estas razones que escribo, sino de desengaño y verdad. ¡O lo que los amo, Padre Horacio, cuando esto les digo! No ama el que lisongea, sino el que desengaña, y se conoce bien que los amo, pues no digo á los pueblos lo que aquí les digo, sino á V. PP., no para lastimar, sino para remediar: con esta verdad les hemos de hablar los amigos en secreto, porque no clamen en público los émulos; y si V. PP. no hacen pública esta Carta ecshortatoria, monitoria y de paz, ó como la quisieren llamar, yo la ten-

(*a*) Matth. 5, v. 24.—(*b*) Matth. 5, v. 40.—(*c*) Luc. 6 v. 29.

dré secreta, porque la escribo mas por su bien, que no por el de mi iglesia. Pero si la ira de esos padres la publicáre ú otro papel libre y sátirico contra mi persona y dignidad necesitáre, que se necesite de hacer manifiesta satisfaccion para curar la injuria, imputen la herida á su mano; y aquí verán que los amo y que no deseo su descrédito, aun cuando esos padres pugnan fuertemente por desacreditarme, pues á injurias públicas, satisfago con advertencias y documentos secretos. Quien desea á esos padres enmendados, los desea estimados: quien ruega y advierte al oido, no desea el ageno deshonor en la calle: mas templado ando yo, que los padres, pues á mí me intentan afrentar en los púlpitos, y yo les advierto en cartas selladas.

227. Vuelvo á decir, Padre Horacio, que no es miedo esto que digo, sino amor; y lo vuelvo á decir, porque se hallan tan vanos esos PP. Calderon, San Miguel, Monroy y Baltasar Lopez, y el P. Provincial que los sigue, que les parece que todo el mundo les teme, y eso les engaña y los pierde. Consulten á los viejos de la Compañía, Padre Horacio, á los cuales y á los mas espirituales persiguen: busquen las canas de la religion, los desengañados, los que no tienen motivo de queja conmigo: escarmienten en Roboan (*a*), pues claro está que la sangre inquieta de la juventud, y la que está hirviendo en ira y pasiones, ¿qué consejos le ha de dar sino de nuevos y mayores precipicios? En hombres espirituales hallarán consejos de paz y de caridad, y el deseo de que cuando bien anden divididos los entendimientos, anden unidas las voluntades, escu-

(*a*) 3 Reg. 12, ver. 8.

sando con eso las futuras pendencias y el deslucimiento que de esto se sigue á la religion.

228. A Dios tengo conmigo, ¿cómo he de temer si lo tengo? Por la razon de la causa lo tengo, por la justa defensa de mi iglesia, por mis pobres, por mis hospitales, por mis huérfanos, por el culto divino; todo esto defiendo en los diezmos. A Dios tengo por el deseo de la paz, porque les rogué con ella al entrar en el pleito, porque les he rogado con ella despues, porque les estoy rogando con ella ahora, y si yo tengo á Dios, todo me sobra y nada me falta: *Pone me juxta te, et cujusvis manus pugnet contra me* (*a*). Tan constante me quedaré despreciado de V. PP., si no oyen estas voces de amor, como admitido: igualmente defenderé mi iglesia, igualmente los amaré; pero no igualmente los podré tratar, comunicar, ni servir; y habrán de andar espuestos á la defensa, los que están tan constantes en causar la ofensa: padecerán la guerra que solicitan, y los que ahora solo tratan de embestir, podrá ser que se ocupen despues en llorar, que así sucede en las batallas que inventó la pasion y no la razon.

229. Y así, Padre Horacio, rompa el P. Provincial con el cuchillo del celo y de la virtud, y de la religion y de la caridad estas órdenes que tiene dadas contra urbanidad, cortesía y agrado: vénzalas y al propio dolor con la recta razon religiosa: suelte á esos padres que están atados á la ira de los superiores, para no poder ejercitarse en el amor del prójimo, y para que no visiten á un Prelado, para que no le traten y para que no le consuelen, y pa-

(*a*) Job. 17, ver. 3.

ra que no le muestren afecto; y están desatados para que lo murmuren, para que lo satiricen, para que lo persigan. Ate el ódio y desate el amor, vuelva á su quietud á tantos como tiene desterrados porque me aman.

230. Mire el P. Provincial que es duro precepto mandar que no amen, y es mandar que no amen castigar, desterrar y afligir á los que muestran amor, como lo han hecho con los padres mas espirituales de esta provincia, mas fervorosos en el ministerio, mas sufridos en los trabajos, mas asistentes al bien de las almas. ¿Qué daña que nos tratemos, aunque pleiteemos? Antes bien, ¿qué no daña que nos persigamos? Ya que una de las partes ha de perder la causa del pleito, no pierda ninguna la gracia de Dios.

231. Nosotros pleiteamos los diezmos, y el demonio pleitea entretanto con nosotros y pretende que perdamos la gracia. Atendamos á no perder el pleito eterno, mientras se sigue esta diferencia y pleito temporal. Si aborreciendo se hubiera de conseguir la victoria, se habia de huir como de fuego del pleito; ¿pues qué me importa ganar con la ira los bienes temporales, si pierdo sin la caridad los celestiales? *Quid::::: prodest homini si universum mundum lucretur, animae vero suae detrimentum patiatur* (*a*)? Ancho es el mundo, Padre Horacio, para los que vivimos, si unos á otros nos hacemos lugar y no nos perseguimos: vasos frágiles, no nos encontremos, que será fuerza perecer y quebrarnos.

232. Dios vino á dar paz al mundo, y así luego que nació dijeron los Angeles: *Et in terra pax*

(*a*) Matth. 16, ver. 26.

hominibus (*a*), porque es Dios de paz. Dios la encomendó viviendo, y así mandó á sus discípulos que entrando en las casas dijesen: *Pax huic domui* (*b*), porque es Dios de paz. Dios la dejó en herencia al partirse á sus Apóstoles, y como en testamento les dijo: *Pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis* (*c*), porque es Dios de paz. Pastores somos al oir á Dios al nacer, y al guardar ganado al vivir, discípulos al enviarnos á predicar, sucesores de los Apóstoles al ejecutar y cumplir su última voluntad y preceptos: todos son de paz, promovamos la paz, cumplamos sus santos preceptos. Usaban los Escitas hacer las paces bebiendo la sangre comun, que de sus mismas venas vertian en el vaso (*d*). La sangre de Jesucristo bebemos en su cáliz dulcísimo: con esta sangre y por ella se hagan estas paces. Mas agraviado ruego que V. PP.: mas doy á la paz, y quisiera dar mas solo por mostrar el amor que la tengo y á V. PP.

233. No engañe, Padre Horacio, á esos padres el pensar que es paz la que huye todas sus demostraciones, y solo manifiesta las de la discordia. ¿No lo ven en su regla, donde en los pleitos les manda S. Ignacio, que *conserven paz esterior é interior* (*e*)? De la interior son deudores á Dios, de la esterior al mundo y á Dios; por eso el santo les encomendó estas dos paces, porque no ejercitasen guerra esterior, engañándose con que tienen paz in-

(*a*) Luc. 2, ver. 14.
(*b*) Luc. 10, ver. 5.
(*c*) Joan. 14, ver. 27.
(*d*) Polidor. Virgil. de Inventor. rerum, lib. 2, cap. 15.
(*e*) In Regulis Procurat. n. 16.

terior, siendo aquella hija de ésta, como lo es del odio la herida, y la limosna de la caridad.

234. ¿Qué caridad hay sin comunicacion? ¿Qué paz con huir unos de otros? ¿Qué paz con quitar los operarios espirituales á un Obispo, haciendo que paguen las almas las pasiones de los superiores? ¿Qué paz andando atisvando y mirando, qué religioso quiere menos á un Prelado para ponérselo delante, quién le quiere mas para quitárselo? ¿Qué paz recatándose de visitarle enfermo, como si fuera acto de imperfeccion el de la caridad? ¿Qué paz cuando el religioso que me ama y que me defiende, lo ha de hacer, decir y sentir en secreto natural, y el que me aborrece y murmura, lo puede hacer y decir en los púlpitos? ¿Qué paz donde se consiente en una quiete inquietísima, que diga el superior: *Que se dé al Obispo de la Puebla un golpazo y lo dejen?* ¿Dónde se hace una peroracion descompuesta y libre contra su persona, y la bendice el prelado y la oyen los súbditos, y no se atreven á hablar los celosos? Todo esto lo digo probado y comprobado, Padre Horacio.

235. Yo no afecto alabanzas, ni recelo injurias; no he menester aquellas, ni me espantan éstas: caridad deseo, paz, amor, correspondencia cristiana y devota, quietar este reino, satisfacer á nuestros superiores, agradar á Dios, dar ejemplo á los súbditos. Entre personas públicas, Padre Horacio, no hay otras heridas que las de la cortesía: estar enfermo un prelado, y no visitarle la Compañía, cuando todas las religiones le visitan, es una cuchillada: el saber los pueblos que están atados los religiosos de órdenes secretas de sus superiores, para

no llegar con el afecto interior á la esterior cortesía, es arcabuzazo: el ver que cuando todas las religiones reconocen la jurisdiccion en lo que manda el santo Concilio de Trento, la Compañía no la reconoce, es injuriar la jurisdiccion y al prelado. ¿Qué será si á esto se añaden las injurias públicas y particulares que hemos referido? ¿No se vé que todas son demostraciones de venganza y de ira de suprema magnitud? ¿Y mas entre sacerdotes y entre superiores, y á vista de súbditos y pueblos, y en puntos de honor y comedimiento? Ordena el apóstol S. Pablo á los cristianos seglares, que unos á otros al honrarse procuren emularse sobre quién será mas cortés: *Honore (se) invicem praevenientes* (*a*). ¿Qué querrá que se haga entre sacerdotes, quien esto ordenó á los seglares? Y si entre sacerdotes, ¿que querrá que se haga con los Obispos?

236. Y así, Padre Horacio, de estas razones, si juzga V. P. que lo son, tome las que fuere servido para persuadir á esos padres, y envie este papel al general, si le pareciere, á quien amo, reverencio y estimo, como á imágen viva de S. Ignacio; asegurando que cuanto he escrito, ha sido solo con intencion de que se remedien estos daños, y se sosieguen esos padres, y se satisfagan estos escándalos, y conserve su lucimiento y crédito de virtud la Compañía, y continuemos en su comunicacion sus devotos, y que cuanto á mí es, si los padres se persuaden á oir estos discursos de paz, yo siempre tengo las puertas de mi corazon y de mi casa abiertas para recibirlos, y para olvidar lo pasado, y para tratarlos como á hermanos é hijos, y para comunicar-

(*a*) Ad Rom. 12, ver. 10.

los como á verdaderos amigos, y para servirlos y ampararlos como á religiosos y siervos de Dios.

237. Pero si no quisieren paz, sino guerra, y guerra tan cruel y sangrienta, habré de defender mi iglesia, y mi persona y mi razon, y llegaré con ella á lo que alcanzáre, y sabremos de su Santidad y del rey nuestro señor y de toda la iglesia, preguntándolo, ¿qué hemos de hacer con estos padres? ¿Cómo nos hemos de defender los Obispos de sus injurias? ¿Cómo hemos de gobernarnos cuando tratan de quitarnos el honor, la vida, el estado, y pisar y conculcar nuestras personas y dignidades con tanta soberbia y orgullo? Y tambien habrán entendido su Beatitud y su Magestad, y todos los estados de la iglesia y los seculares, que no se ha faltado por mí á nuestra antigua correspondencia, sino por estos padres, que representan bien indignamente á toda su religion, si la misma religion y el P. Gral. no los enmienda y reforma; porque si lo corrige, se conocerá que no duró mas la tolerancia del esceso en los súbditos, que lo que tardó á llegar su noticia á los superiores. Es verdad que una cosa sola no podrán conseguir de mí esos padres, por mucho que la soliciten, y es que aunque mas crudamente me ofendan, deje de amarlos y desee su bien; porque cuando se adelgazasen los vínculos de devoto á esta religion, confio en la gracia divina, que no podrán desatar ni romper los de cristiano, &c.

CARTA

al

Padre Andrés de Rada.